

Guayaquil, 3 de febrero del 2010

Señores

Accionistas de la compañía CASTIR S.A. CASTIRSA

Ciudad.-

Según la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente en su Artículo # 263, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico a Diciembre 31 del 2009.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, atendiendo a lo establecido en el Artículo Sexto de la Resolución No. 08.G.DSC, de la Superintendencia de Compañías, emitida el 20 de noviembre del 2008. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes.

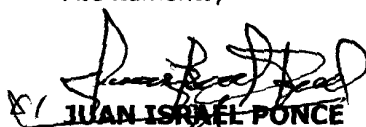
Se procedió de manera oportuna a entregar al Comisario un Balance de Comprobación mensual y Estados Financieros de la Compañía para su revisión y análisis respectivo.

Hasta la presente fecha la compañía no ha iniciado actividad económica operacional, y se encuentra en estado pre-operacional.

De acuerdo al Art. # 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2009.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada al ejercicio económico citado anteriormente.

Atentamente,


JUAN ISRAEL PONCE
Presidente



NOMINA DE ADMINISTRADORES


Juan Israel Ponce
Presidente
22-abr-10